



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN No. 039
Mayo 29 de 2015**

“Por medio de la cual se aclara una Resolución”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, en especial por las conferidas en el Literal k) del Artículo 18°, del Estatuto General, en aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 13° del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle, contenido en el Acuerdo No.- 016 del 2010, emanado del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que El Consejo Superior en su sesión del 13 de febrero de 2015 expidió la Resolución No. 007, en la que se autoriza al Señor Rector de la Universidad del Valle para efectuar los trámites necesarios para la compra de un predio con un área de lote de 282.02 m² y área construida de 386.24 m², ubicado la carrera 36 No. 4-46 Barrio San Fernando del Municipio de Santiago de Cali, identificado con el número predial G08801100-81 y Matrícula Inmobiliaria No. 370-011280 de acuerdo con el ofrecimiento de la Inmobiliaria Bienco S.A;
2. Que el propietario del predio precitado es el INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES DE CALI identificada con el NIT. 890.303.786-0 y su corredor es la Inmobiliaria Bienco S.A. en virtud del Contrato de Corretaje Inmobiliario firmado el 26 de agosto de 2014;



R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 007-2015 la cual quedaría así: Autorizar al Señor Rector de la Universidad del Valle para efectuar los trámites necesarios para la compra de un predio con un área de lote de 282.02 m² y área construida de 386.24 m², ubicado la carrera 36 No. 4-46 Barrio San Fernando del Municipio de Santiago de Cali, identificado con el número predial G08801100-81 y Matrícula Inmobiliaria No. 370-011280 propiedad del Instituto de Ciencias Sociales de Cali, de acuerdo con el ofrecimiento de la Inmobiliaria Bienco S.A.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Torre Institucional, a los veintinueve (29) días de mayo del año 2015,

El Presidente,

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Delegado Ministra de Educación

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General